



Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Educación
Secretaría de Educación

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

UTTEHUACÁN
Universidad Tecnológica de Tehuacán



"2026, año de Margarita Maza Parada"

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

CONVOCA

A los/las interesadas en ocupar los siguientes puestos académicos, a través del Concurso de Oposición a Cargo de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

3ra Convocatoria Ordinaria, Mayo – Agosto 2026

Folio de la Vacante	No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo	Temporalidad	Asignatura	Horas a la semana
FO04	1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Ingles	20
FO05	1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Clínica de 1er nivel Clínica de 2do nivel	25

*La asignación de las funciones y actividades, es competencia del Director/a del Programa Educativo.

CONSIDERACIONES:

1. La presente Convocatoria tiene como marco normativo el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad (RIPPPA), así como el Marco de Referencia para la Acreditación del CACEI y del CACECA.
2. Es facultad de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, llevar a cabo el Proceso de selección, evaluación y dictaminación del ingreso del personal académico, por lo que los resultados generados en este ejercicio serán inapelables.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx





Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

UTTEHUACÁN
Universidad Tecnológica de Tehuacán



"2026, año de Margarita Maza Parada"

3. La emisión de esta Convocatoria es con el propósito de mejorar los servicios educativos con base en las necesidades del Programa Educativo, estimular la formación continua del docente y ser partícipes de su desarrollo profesional en el ámbito académico.
4. La Universidad Tecnológica de Tehuacán, ha establecido políticas institucionales direccionadas al Desarrollo y Fortalecimiento del Personal Académico.

BASES:

PRIMERA.- Podrán postularse para participar como candidatas y candidatos al puesto académico, quienes cumplan en tiempo y forma con los siguientes requisitos y criterios al momento de ésta publicación:

- I. El aspirante debe enviar por correo electrónico su Curriculum Vitae con la documentación que acredite el perfil académico y profesional solicitado en el Anexo A, mencionando la vacante a la cual se postula.
- II. Toda la documentación debe ser enviada al Departamento de Personal a partir de la publicación de esta Convocatoria y a más tardar el 17 de agosto de 2026.
- III. Con base en lo anterior, el Departamento de Personal reclutará sólo a los candidatos/as con perfil elegible, es decir, aquellos que cumplen en tiempo y forma con los criterios estipulados en el Anexo A.
- IV. En caso de haber sido seleccionado/a como candidato/a con perfil elegible, el Departamento de Personal notificará vía correo electrónico, la aplicación de una serie de pruebas pertinentes, indicando a los/las candidatos/as con perfil elegible la fecha, hora y medio de aplicación, asimismo lo correspondiente a la presentación práctica de conocimientos a través de una clase muestra.
- V. Derivado de lo anterior, el/la candidato/a con perfil elegible debe participar en el Concurso de Oposición, el cual consta de un análisis en materia de sus méritos académicos y logros profesionales, así como la demostración práctica de conocimientos ante la Comisión Dictaminadora de Ingreso

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx





Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 2 4 7 0 3 0

Educación
Secretaría de Educación

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

UTTEHUACÁN
Universidad Tecnológica de Tehuacán



"2026, año de Margarita Maza Parada"

Promoción y Permanencia, quien le indicará el tópico y el tiempo que se le otorga para la presentación práctica.

VI. Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora, con fundamento en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, comunicará su resolución en un plazo no mayor a 3 días hábiles al Rector, al Directivo del Programa Educativo y al Departamento de Personal.

VII. El Rector después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal para que dentro de un plazo de 3 días hábiles, realice las gestiones correspondientes a la designación del nuevo puesto académico.

VIII. Será responsabilidad del participante revisar los resultados de esta convocatoria, a través de su correo electrónico.

SEGUNDA.- La Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, establece los siguientes plazos para la 3ª. Convocatoria Ordinaria, Pública y Abierta a puesto académico a partir del mes de septiembre de 2026.

Calendario correspondiente a la Convocatoria en Materia de Ingreso a Puesto Académico de Profesor de Asignatura "B"

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria a puesto académico de Profesor de Asignatura "B", en la página institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán	13 de Agosto
Recepción de expedientes a cargo del Departamento de Personal	13 - 17 de Agosto
Revisión del expediente y/o documentación comprobatoria con base en lo descrito en esta Convocatoria, a cargo del Director/a del PE	17 de Agosto
Aplicación de pruebas psicométricas	18 de Agosto

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx





Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

UTTEHUACÁN
Universidad Tecnológica de Tehuacán



"2026, año de Margarita Maza Parada"

La CDIPPPA revisará y evaluará el expediente de los/las candidatos/as con perfil elegible, verificando que cumplen con los criterios y requisitos estipulados en la convocatoria, esto para efectos de su participación en el Concurso de Oposición. Del 19 al 20 de Agosto

Notificación por parte de la CDIPPPA para indicar a los/las candidatos/as con perfil elegible para su participación en el Concurso de Oposición. 21 de Agosto

Evaluación por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, a través del Concurso de Oposición. Del 24 al 26 de Agosto

Entrega del dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, al Rector con copia al Director y/o Encargado Académico y al responsable del Departamento de Personal. 28 de Agosto

El Rector, después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal proceda a informar los resultados del concurso e inicie el proceso de contratación. 28 de Agosto

Notificación por parte del Departamento de Personal, al candidato/a al puesto académico conforme a resultados. 28 de Agosto

Proceso de contratación 31 de Agosto

Inicio de labores 01 de Septiembre

TRANSITORIOS. Los puntos y/o circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

En este centro de trabajo no solicitamos certificados médicos de no embarazo y/o virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como Requisito para el Ingreso, Permanencia o Ascenso dentro de la Institución.

Para mayores informes: Departamento de Personal en el correo institucional recursoshumanos@uttehuacan.edu.mx

ANEXO A: Requisitos Académicos y Profesionales para puesto académico en el Programa Educativo de Negocios y Enfermería, con nombramiento a partir del 01 de septiembre 2026, por Tiempo Determinado.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx





Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA

UTTEHUACÁN
Universidad Tecnológica de Tehuacán



"2026, año de Margarita Maza Parada"

Vacante al Puesto Académico F004				
No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Área
1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Negocios y TI
Requisitos y/o Criterios Académicos y Profesionales				Evidencias Requeridas
Estudios Profesionales:	Licenciatura en Idioma Inglés.		Copia del título profesional expedido por la Institución Educativa en la que realizó sus estudios, y copia de la cédula profesional expedida por la DGP de la SEP.	
Experiencia Profesional:	Cuatro años como mínimo en el ejercicio de la profesión, que incluyan dos en el sector educativo.		Constancia y/o carta que acredite la experiencia laboral.	
Actualización Académica:	Especialidad o posgrado en idioma inglés.		Copia de la constancia de estudios o de participación.	
Conocimientos Técnicos o disciplinares:	Dominio del idioma inglés nivel B1, (certificados permitidos TOEFL ITP, CAMBRIDGE o BRITISH COUNCIL APTIS).		Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.	
Destrezas y Habilidades:	Manejo de grupos, habilidades para la expresión oral y escrita, y manejo de equipo de cómputo (Microsoft Office).		Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.	

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx





Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Educación
Secretaría de Educación

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TEHUACÁN

UTTEHUACÁN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TEHUACÁN



"2026, año de Margarita Maza Parada"

Vacante al Puesto Académico FO05				
No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Área
1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Enfermería
Requisitos y/o Criterios Académicos y Profesionales				Evidencias Requeridas
Estudios Profesionales:	Licenciatura en Enfermería.	Copia del título profesional expedido por la Institución Educativa en la que realizó sus estudios, y copia de la cédula profesional expedida por la DGP de la SEP.		
Experiencia Docente:	Dos años como mínimo en nivel superior.	Presentar constancia que acredite la experiencia y la evaluación docente. Comprobante de asesor de tesis y/o tutor de grupos.		
Experiencia Profesional:	Cuatro años como mínimo en el ejercicio de la profesión, que incluyan dos en el sector salud.	Constancia y/o carta que acredite la experiencia laboral.		
Actualización Académica:	Especialidad o posgrado en área de la salud y simulación clínica.	Copia de la constancia de estudios o de participación.		
Conocimientos Técnicos o disciplinares:	En normas y reglamentos oficiales en materia relacionada.	Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.		
Destrezas y Habilidades:	Manejo de grupos, habilidades para la expresión oral y escrita, y manejo de equipo de cómputo (Microsoft Office).	Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.		

ATENTAMENTE

"Formación Integral, Sociedad Competitiva"

RAFAEL H. DELGADO SASIA
RECTOR

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



Pensar
en Grande

POR AMOR A
PUEBLA